



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 486-2013/MDV-ALC

Ventanilla, 24 de setiembre de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar y el artículo 9° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 22-2012/MDV-ALC, de 9 de enero de 2012; se designó en el cargo de Gerente de Educación, Cultura y Juventud a la Sra. JOSSELINE MAGALY GARRIDO VERA, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 451-2013/MDV-ALC, de 9 de setiembre de 2013, se aceptó la renuncia presentada por la Sra. Rosario Ruíz Airas, al cargo de Gerente de Protección y Familia, cuya efectividad empezó a regir a partir del 20 de setiembre de 2013;

Que, a fin de garantizar la operatividad del Despacho de la Gerencia de Protección y Familia, es necesario expedir la correspondiente Resolución de Alcaldía que designe a la encargada;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

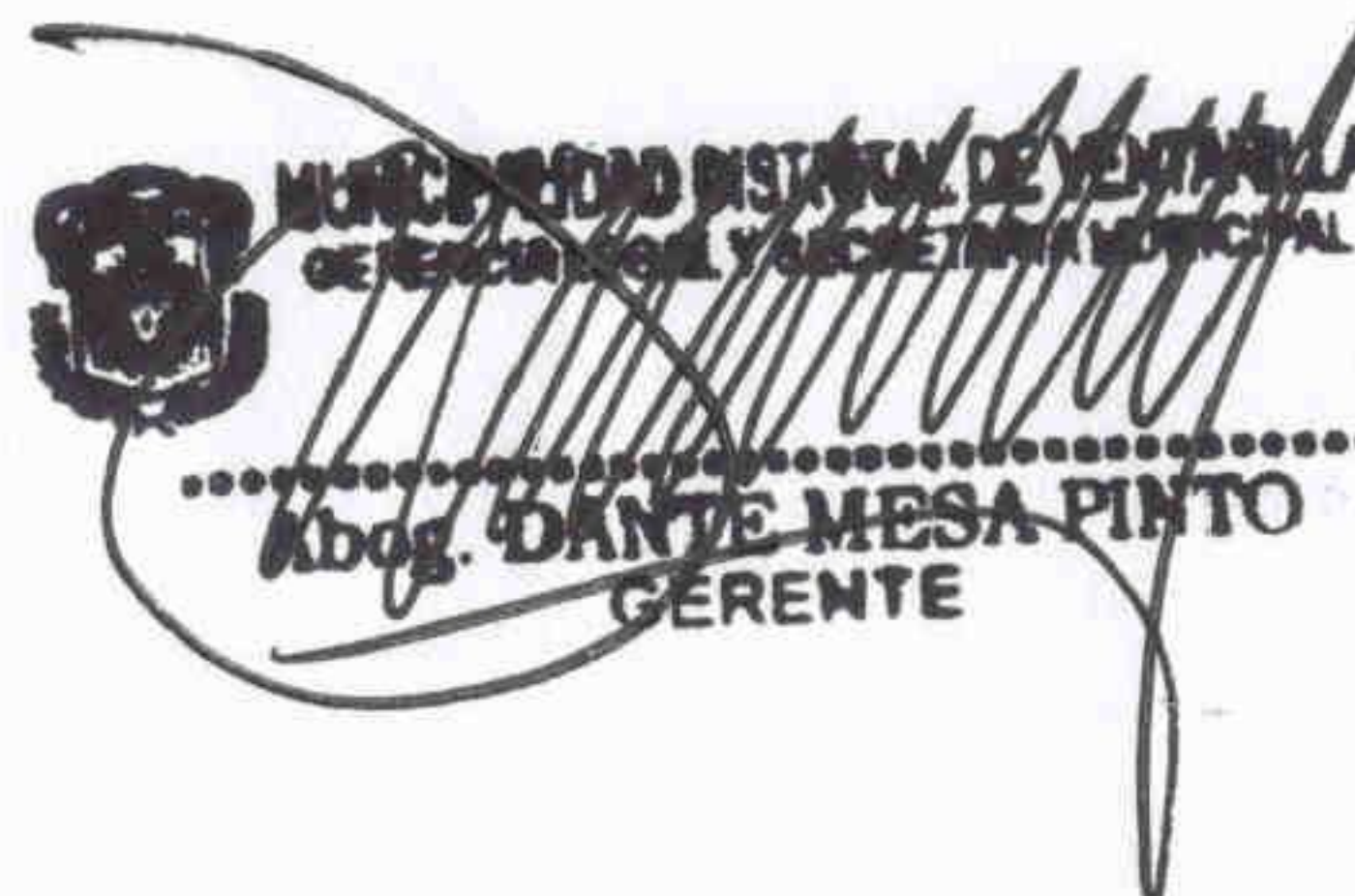
ARTÍCULO 1.- ENCARGAR con efectividad al 23 de setiembre de 2013, a la Sra. Josseline Magaly Garrido Vera, el despacho de la Gerencia de Protección y Familia, con retención de su cargo de Gerente de Educación, Cultura y Juventud.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución a la interesada y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Abog. DANTE MESA PINTO
GERENTE